



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de octubre de 2025

Número 6890-A-5

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Juventud, segundo semestral de labores, que comprende el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025

Anexo A-5

Lunes 6 de octubre

Segundo Informe Semestral de Actividades Comisión de Juventud LXVI Legislatura



Informe de actividades que comprende el periodo de 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE JUVENTUD

Índice del Segundo Informe Semestral de Actividades

- Introducción
- Datos Generales y Fundamento Legal
- Integración de la Comisión y Principios Rectores
- Iniciativas Turnadas a la Comisión
- Proyectos de Iniciativas para Dictaminación a Comisión Única
- Proyectos en Comisiones Unidas
- Opiniones y Puntos de Acuerdo
- Reuniones Ordinarias
- Eventos y Foros Juveniles
- Conclusiones

Introducción

La juventud constituye un sector estratégico para el desarrollo nacional, al ser motor de innovación, participación social, emprendimiento y transformación cultural. Reconociendo la importancia de este sector, la Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura ha trabajado de manera constante para garantizar que las políticas públicas y el marco normativo respondan a las necesidades y aspiraciones de las juventudes mexicanas.

En cumplimiento de su mandato legislativo y con apego a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión presenta su Segundo Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.

Este informe tiene como propósito transparentar y sistematizar los trabajos realizados, incluyendo el análisis y dictaminación de iniciativas, puntos de acuerdo, consultas y opiniones recibidas; la organización de foros, parlamentos y encuentros juveniles; así como el seguimiento a las políticas públicas dirigidas a las juventudes.

Asimismo, el documento refleja el compromiso de la Comisión con la participación activa, la inclusión, la equidad, la perspectiva de género y la promoción de los derechos humanos de las personas jóvenes, destacando los avances alcanzados, los retos identificados y las líneas

estratégicas para consolidar un segundo año legislativo orientado al fortalecimiento integral de las juventudes mexicanas.

Datos Generales y Fundamento Legal

Comisión de Juventud.

Fecha de Instalación: 8 de noviembre de 2024.

Periodo del Informe: 1 de marzo al 31 de agosto de 2025.

Fundamento Legal: La Comisión de Juventud ejerce sus funciones de conformidad con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 158, numeral 1, fracción III; 164; y 165, numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Integración de la Comisión y Principios Rectores

La Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura se encuentra integrada por diputadas y diputados en calidad de presidente, secretarios e integrantes, quienes representan la pluralidad política, territorial y social de la Cámara de Diputados.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión asume como principios rectores: Igualdad, No discriminación, Inclusión, Perspectiva de género, Participación activa y Promoción de derechos humanos.

Iniciativas Turnadas a la Comisión

Asuntos turnados a la comisión de: Juventud						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	14	0	0	0	0	14
Proposiciones	1	0	0	0	0	1
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	3	0	0	0	0	3
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	0	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 22 de septiembre 2025.
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año.

Proyectos de Iniciativas para Dictaminación a Comisión única

JUVENTUD			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proponente: Espinoza Eguía Juan Francisco (PRI)	Fecha de presentación: 2-Octubre-2024 - Juventud	Incorporar a los objetos del Instituto Mexicano de la Juventud el presentar al Ejecutivo Federal una propuesta con programas especiales y con componentes específicos para jóvenes que radiquen en las zonas rurales, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para impulsar su empleabilidad y desarrollar su capacidad emprendedora, mejorando su acceso a asistencia técnica, capitalización productiva, financiamiento, procesos de asociatividad, tecnologías y mercados del sector agropecuario.	Pendiente Publicación en Gaceta: 2-Octubre-2024
2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud Proponente: Suárez Montes de Oca Roselia (MORENA)	Fecha de presentación: 27-Noviembre-2024 - Juventud	Establecer dentro de los requisitos para la integración del consejo ciudadano, a las comunidades de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior.	Pendiente Publicación en Gaceta: 13-Noviembre-2024
3 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para garantizar la inclusión de este sector de la población en una sociedad más justa. Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)	Fecha de presentación: 5-Diciembre-2024 - Juventud	Agregar que el Instituto Mexicano de la Juventud coordinará la Política Nacional de Juventud.	Dictamen pendiente de discusión Publicación en Gaceta: 16-Octubre-2024
4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proponente: Gutiérrez Valtierra Diana Estefanía (PAN)	Fecha de presentación: 11-Diciembre-2024 - Juventud	Incluir a los objetivos del Instituto, la atribución de gestionar convenios de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales, enfocados en la gestión de créditos preferenciales para jóvenes emprendedores.	Dictamen pendiente de discusión Publicación en Gaceta: 2-Octubre-2024
5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	Fecha de presentación: 11-Marzo-2025	Considerar a las comunidades de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, para la difusión de la convocatoria pública para integrar el	Aprobada Publicación

Proponente: Suárez Montes de Oca Roselia (MORENA)	- Juventud	Consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud.	en Gaceta: <u>11-Marzo-2025</u>
6 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de política nacional de juventud	Fecha de presentación: 26-Marzo-2025 - Juventud	Incluir un capítulo denominado Política Nacional de Juventud. Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud, para que trabaje la política, en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, asimismo, enlistar los objetivos del programa contenido en la Política Nacional de Juventud.	Dictamen pendiente de discusión Publicación en Gaceta: <u>26-Marzo-2025</u>
Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)			
7 Proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de protección transversal y efectiva a los derechos de la juventud mexicana	Fecha de presentación: 30-Abril-2025 - Juventud	Establecer en el objeto del Instituto Mexicano de la Juventud que en casos trascendentales que impliquen la vulneración de los derechos fundamentales de la juventud o a solicitud expresa de las entidades señaladas en esta fracción, el Instituto, respetando en todo momento las atribuciones y competencias señaladas en esta ley, podrá colaborar, asesorar y en su caso emitir opiniones no vinculantes dirigidas a los Poderes de la Unión, los organismos constitucionalmente autónomos y las entidades de interés público, para garantizar la efectiva participación política de la juventud en la vida pública nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>22-Abril-2025</u>
Proponente: Narro Céspedes José (MORENA)			
8 Proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Fecha de presentación: 7-Mayo-2025 - Juventud	Incrementar de diez a once el numero de miembros propietarios de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud. Integrar a la Secretaría de las Mujeres.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Mayo-2025</u>
Proponente: Gutiérrez Mancilla Carlos Eduardo (PRI)			
9 Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Fecha de presentación: 16-Julio-2025 - Juventud	Establecer a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como dependencia coordinadora del Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de fortalecer las políticas públicas integrales para las juventudes, particularmente en el ámbito del desarrollo económico y laboral. Asimismo, propone incluir al Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para pasar de diecisiete a dieciocho miembros la junta directiva del Instituto.	Dictamen pendiente de discusión Publicación en Gaceta: <u>22-Julio-2025</u>
Proponente: Gutiérrez Mancilla Carlos Eduardo (PRI)			
10 Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud	Fecha de presentación: 30-Julio-2025	Incluir dentro de las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la inclusión con enfoque en las juventudes, en los planes y programas del gobierno federal, estatales y municipales y, emitir	Pendiente Publicación en

Proponente: Narro Céspedes José (MORENA)	- Juventud	recomendaciones que fortalezcan su transversalidad.	Gaceta: <u>11-Agosto-2025</u>
11 Proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 3 Bis y se reforma la fracción VIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Fecha de presentación: 20-Agosto-2025 - Juventud	Establecer que dentro de lineamientos del Instituto se impulsará la incorporación de herramientas digitales y plataformas interactivas en el diseño y ejecución de la política nacional de juventud, con el fin de fortalecer la comunicación bidireccional, facilitar el acceso a la información y fomentar la participación activa de los jóvenes en los procesos democráticos y de toma de decisiones.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Agosto-2025</u>
Proponente: Michel López Marcela (MORENA)			
12 Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII bis al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Fecha de presentación: 20-Agosto-2025 - Juventud	Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud a promover en coordinación con las entidades federativas de la Ciudad de México y municipales, la incorporación de jóvenes en tareas de gestión pública a nivel local, mediante programas de capacitación, vinculación institucional y esquemas de servicio público joven en temas ambientales, de salud, educación y justicia social.	Pendiente Publicación en Gaceta: --
Proponente: Moreno de Haro Juan (PRI)			
13 Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII bis al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Fecha de presentación: 20-Agosto-2025 - Juventud	Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud a promover en coordinación con las entidades federativas de la Ciudad de México y municipales, la incorporación de jóvenes en tareas de gestión pública a nivel local, mediante programas de capacitación, vinculación institucional y esquemas de servicio público joven en temas ambientales, de salud, educación y justicia social.	Pendiente Publicación en Gaceta: --
Proponente: Calzada Mercado Mario (PRI)			
14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de módulos públicos de servicios integrales para jóvenes.	Fecha de presentación: 10-Septiembre-2025 - Juventud	Incluir que el Instituto Mexicano de la Juventud podrá establecer, operar y supervisar módulos públicos de servicios integrales para jóvenes, denominados Módulos Punto Joven, en coordinación con los gobiernos estatales, de la Ciudad de México y municipales, con los servicios de acceso gratuito a internet; atención psicológica de primer contacto y canalización; orientación vocacional y capacitación para el empleo, y acceso a materiales digitales de desarrollo personal y profesional. Establecer que, para la operación y mantenimiento de dichos módulos, el Instituto podrá firmar convenios con universidades, organizaciones civiles y gobiernos locales.	Pendiente Publicación en Gaceta: --
Proponente: Torres Cofiño Marcelo de Jesús (PAN)			

Proyectos de Puntos de Acuerdo para Dictaminación a Comisión única

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROONENTE	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la Comisión de Juventud, a implementar un mecanismo de reconocimiento a las y los jóvenes que laboran en el Poder Legislativo, ya sea como legisladoras y legisladores, asesoras y asesores o personal administrativo, a fin de motivarlos a seguir contribuyendo al cambio, la transformación y el progreso del país.</p> <p>Proponente: Ealy Díaz María Teresa (MORENA)</p>	<p>Único. Se hace la más atenta invitación a la honorable Cámara de Diputados y a la Comisión de Juventud a implementar un mecanismo de reconocimiento a las y los jóvenes que laboran en el Poder Legislativo, ya sea como legisladoras y legisladores, asesoras y asesores o personal administrativo, a fin de motivarlos a seguir contribuyendo al cambio, la transformación y el progreso del país.</p>	Aprobado

Proyectos de Iniciativas para Dictaminación en Comisiones Unidas

JUVENTUD			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley General de Educación Proponente: Rodríguez Barroso Diego Angel (PAN)	Fecha de presentación: 11-Diciembre-2024 Unidas - Juventud - Trabajo y Previsión Social	Instaurar que los jóvenes inscritos en el servicio social tengan acceso a capacitación o adiestramiento y que se establezca un estímulo fiscal del impuesto sobre la renta para personas morales y físicas con actividades empresariales que contraten a jóvenes de entre 18 y 29 años.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Noviembre-2024
2 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Inclusión Digital y Emprendimiento Juvenil Proponente: Valladares Eichelmann Juan Carlos (PVEM)	Fecha de presentación: 16-Julio-2025 Unidas - Ciencia, Tecnología e Innovación - Juventud Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto garantizar a las personas jóvenes mexicanas el acceso universal a herramientas digitales, a una formación tecnológica y a oportunidades de emprendimiento, promoviendo su inclusión en la rama de la economía digital y su desarrollo profesional, impulsando su bienestar y la economía del país.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18-Julio-2025
3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., y 60 de la Ley General de Cambio Climático y 4o., de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para promover y coordinar un sistema nacional de jóvenes por el clima, con participación activa de juventudes en educación, monitoreo, ciencia ciudadana, formulación de políticas y acción climática Proponente: Guevara Rodriguez Miguel Ángel (PAN)	Fecha de presentación: 18-Septiembre-2025 Unidas - Cambio Climático y Sostenibilidad - Juventud		Pendiente Publicación en Gaceta: __

Opiniones y Puntos de Acuerdo

JUVENTUD			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SÍNOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 Proyecto de decreto por el que adiciona un nuevo párrafo décimo quinto al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 11-Junio-2025 Con Opinión de + Juventud - Puntos Constitucionales	Establecer que el Estado otorgará un vale cultural que consiste en un apoyo económico mensual a jóvenes de entre 18 y 29 años, para el uso y adquisición exclusivo de bienes y servicios culturales, en los términos que establezca la ley.	Pendiente Publicación en Gaceta 17-Junio-2025
2 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reincisión social efectiva.	Fecha de presentación: 9-Septiembre-2025 - Justicia Con Opinión de + Juventud	Incorporar al objeto de la ley el definir los mecanismos para garantizar la reincisión efectiva de las personas adolescentes que hayan cumplido con sus medidas de sanción. Incluir la actividad física y el recibir de las autoridades correspondientes el acompañamiento necesario para garantizar su plena reincisión social dentro de los derechos de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad. Considerar al internet como uno de los medios de información al que tendrán acceso las personas adolescentes privadas de su libertad. Establecer un área de reincisión social dentro de las autoridades administrativa especializadas dependientes de la Administración Pública Federal o estatal, y servir sus atribuciones. Sustituir la referencia a la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaría de Bienestar. Incluir a las Secretarías de Cultura y de las Mujeres dentro de las autoridades correspondientes para el cumplimiento de la ley. Mandar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para recabar la información sobre las causas que pudieron propiciar la conducta de las personas adolescentes que son parte del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como el porcentaje de reincisión. Incluir en la finalidad de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal el general informar estadística que permita conocer las causas que ocasionaron su procesamiento, las condiciones de internamiento y reincisión de las personas adolescentes privadas de la libertad. Instruir a las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno a mantener coordinación interinstitucional a fin de dar seguimiento y acompañamiento a las personas adolescentes para asegurar su efectiva integración social y prevenir la reincidencia.	Pendiente Publicación en Gaceta ___

Reuniones Ordinarias

No. de Reunión	Fecha	Asuntos Destacados
Segunda	5 de marzo de 2025	Seguimiento a iniciativas turnadas y asuntos en análisis.
Tercera	27 de marzo de 2025	Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 15 Bis de la Ley del IMJUVE; Opinión sobre el PND 2025-2030.
Cuarta	24 de abril de 2025	Dictamen de proposición para exhortar a la JUCOPO a establecer un mecanismo de reconocimiento a las juventudes.
Quinta	12 de agosto de 2025	Declaración por una Ley General de Personas Jóvenes en la LXVI Legislatura.

Eventos y Foros Juveniles

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprueba Comisión que la juventud residente en el exterior integre el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en la materia

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Boletín No. 1198

- Por unanimidad, la Comisión de Juventud modificó la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- También emitió su opinión a favor del PND 2025-2030

La Comisión de Juventud, presidida por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Macilla (PRI), aprobó, por unanimidad de 11 votos, el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la juventud, en materia de inclusión de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior.

La iniciativa, presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) plantea que el Consejo Ciudadano se integrará por

comunidades de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior.

Agrega que el Consejo sesionará de manera virtual, presencial o híbrida, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, según lo determine el Instituto. Igualmente, podrá usar dichas herramientas para facilitar la interacción y participación de sus integrantes.

El diputado Gutiérrez Macilla dijo que la iniciativa se enriqueció con los puntos de vista de las y los legisladores de la Comisión; además, el consenso unánime para dictaminarla en sentido positivo es muestra de que cuando se pone a las juventudes en el centro del debate se puede coincidir.

La reforma, agregó, busca generar mayor inclusión de las poblaciones jóvenes que deberían formar parte del proceso de toma de decisiones de las políticas públicas.

En su oportunidad, la diputada Montes de Oca agradeció el apoyo brindado a la iniciativa que representa a todos los jóvenes que residen en el exterior. "Con esto se da voz a muchos jóvenes que por diferentes circunstancias se van a otros países, ya sea para trabajar o por la inseguridad".

También de Morena, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) felicitó a la Comisión por el acuerdo para aprobar el dictamen; asimismo, se congratuló por el trabajo que hace la diputada Roselia Suárez en favor de las juventudes que radican en el exterior.

Opinión del proyecto de PND 2025-2030

Con 10 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, aprobó su opinión en sentido positivo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en la cual considera importante incluir a las juventudes en las diferentes vertientes de la política pública nacional, ya que, como eje rector de gobierno, impactan directamente en el futuro del país y en la consolidación o no del bienestar de las nuevas generaciones.

Refiere que este sector representa una parte significativa de la población mundial y, en particular, de México; por ello, incluir a las juventudes en la agenda del PND es esencial para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Afirma que los jóvenes enfrentan desafíos únicos, como el acceso limitado a la educación, el empleo y la vivienda, y al abordar estos temas en el PND se busca crear un entorno que les permita superar estas barreras y alcanzar su máximo potencial.

Esto es crucial no solo para su desarrollo personal, sino también para el crecimiento económico y social del país en su conjunto, considera.

Destaca que el enfoque transversal de las juventudes en este Plan es esencial para construir un futuro más sostenible, inclusivo y democrático. Al reconocer y potenciar su papel, se sientan las bases para un desarrollo que no solo beneficie a esta generación, sino que también garantice un legado positivo para las futuras.

El Plan, agrega, presenta oportunidades como el acceso a la vivienda, programas de capacitación y empleo, becas y apoyos económicos, programas sociales; pero también desafíos como brechas en la educación y falta de alianzas con el sector privado.

Durante su reunión semipresencial, también se avaló el primer informe semestral de actividades de la Comisión.

Asuntos generales

El diputado Gutiérrez Mancilla invitó a las y los integrantes de la Comisión a la reunión con Tania Rodríguez Mora, subsecretaria de Educación Media Superior, el lunes 7 de abril, a las 11 de la mañana, para discutir y ver el anteproyecto de la Ley Federal de Educación Media Superior.

Mencionó que también se le hará llegar la invitación al titular del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de contar con su presencia en esta reunión.

El diputado Diego Angel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que también valdría la pena convocar a los titulares de los institutos estatales de la juventud para que conozcan el proyecto, emitan sus opiniones y lo enriquezcan.



REUNIÓN CON SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Subsecretaria de la SEP expone a Comisión de Juventud avances del anteproyecto de Ley General de Educación Media Superior

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Boletín No. 1273

- Necesario, ver a la educación media superior como un verdadero derecho:
diputado Gutiérrez Mancilla
- Diputadas, diputado y representantes de institutos locales reconocen la importancia de esa propuesta para las y los jóvenes

La Comisión de Juventud, que preside el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), conoció los avances del anteproyecto de Ley General de Educación Media Superior, de parte de Tania Rodríguez Mora, subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Da voz y un marco legal a ese nivel educativo

El diputado Gutiérrez Mancilla mencionó que la creación de esta ley es un tema que define el presente y el futuro de millones de jóvenes

de México, ya que le da voz y un marco legal a un nivel educativo que históricamente ha estado atrapado entre la sombra de la educación básica y el brillo de la educación superior, y que representa un punto crítico en la historia de la vida de los jóvenes, el momento en que muchos deciden quedarse o salir del sistema educativo.

En décadas, expresó, la educación media superior ha sido para muchos jóvenes un punto de inflexión para decidir sobre su futuro y una obligatoriedad sin garantía de que haya acceso sin condiciones y currículos sin pertenencia, así como un puente que no siempre conduce a un destino y que muchas veces termina en el abandono de los estudios, en la frustración o en la precariedad.

Celebró que se discuta la creación de una ley que buscará dar coherencia, dignidad y rumbo a este nivel educativo; sin embargo, consideró que está el peligro de legislar sin transformar las condiciones estructurales, "ya que se puede tener la mejor ley escrita, pero si no se acompaña de presupuesto, voluntad política e infraestructura, seguirá habiendo desigualdad, deserción y rezago".

Por ello, dijo que se debe renunciar a la idea de tener una ley meramente decorativa, y lograr una norma que oblige al Estado a garantizar condiciones reales de permanencia para las juventudes del país.

También, está el riesgo de recentralizar decisiones en un sistema profundamente diverso. Una ley general debe respetar la diversidad institucional, cultural y regional del país, dado que cada región tiene su propia realidad y esta ley debe estar muy atenta a esas realidades. "No puede haber una receta única, desde el centro, para

más de 30 subsistemas que existen actualmente. La armonización curricular debe aspirar a ser una sinfonía diversa y no una imposición uniforme”, indicó.

Pidió que esta ley escuche verdaderamente a las juventudes y que el proceso de consulta ha sido valioso. Los seis foros regionales realizados por parte de la Subsecretaría son un esfuerzo relevante, de ahí que “es importante que se garantice la inclusión no solo de voces institucionales, sino también las estudiantiles de comunidades indígenas y rurales, que son quienes a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a espacios educativos”, subrayó.

Resaltó que cuando un joven deja la escuela, no solamente abandona el aula, también abandona un proyecto de vida, y cuando el Estado no garantiza condiciones para sostener este proyecto, no es el joven quien fracasa, sino es el Estado quien abandona su deber.

El legislador puntualizó que la ley y el diálogo de hoy importan, ya que definen si se va a seguir viendo la educación media superior como un trámite obligatorio o como un verdadero derecho que transforma destinos. “Hagamos una ley para que a las juventudes no se les diga qué hacer, sino se les impulse, apoye y se les den herramientas para alcanzar sus sueños. Los jóvenes no necesitan ser dirigidos, sino ser respaldados y capacitados para construir su futuro”.

Participación de diputadas y diputado

La diputada Arely Velazco Bautista (Morena) afirmó que la Nueva Escuela Mexicana hará historia para atender las realidades que viven jóvenes, docentes, directivos y padres de familia, y reconoció el reto

que se tiene con la implementación de esta ley, al vincular que las y los jóvenes no solo se queden con el bachillerato sino sigan aprendiendo otras acciones para disminuir las brechas de acceso a la educación y deserción escolar.

Planteó fortalecer el esfuerzo entre las secretarías de Educación Pública y la de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano de la Juventud para reconocer e impulsar a las juventudes indígenas rurales y semiurbanas de forma transversal, con contenidos educativos y que en los currículos haya áreas tecnológicas, agropecuarias y pesqueras, y para fortalecer el programa de redes.

Por su parte, María Teresa Ealy Díaz, diputada de Morena, recordó que las juventudes son la esperanza y el motor del futuro y del presente, pero enfrentan barreras que limitan su pleno desarrollo y participación en la sociedad, y la educación es una de las herramientas más poderosas para empoderar a las y los jóvenes con una enseñanza de calidad, inclusiva y libre de estereotipos de género.

Se debe, enfatizó, garantizar que el derecho a la educación sea una realidad y no un privilegio, promover una formación integral que incluya los derechos humanos, y recordar que la igualdad de género es esencial para contribuir a la eliminación de la violencia y la discriminación. "Debemos trabajar para garantizar que se escuchen y valoren las opiniones de todas las personas jóvenes".

En opinión de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) la Comisión de Juventud está preocupada y ocupada de que las nuevas generaciones que van a ser las y los ciudadanos que tomen las

decisiones estén mejor educadas, y reconoció que desde el Ejecutivo Federal haya disposición para solucionar las diferencias en este sistema.

Inquirió sobre los tiempos de la nueva ley y la forma como se integrará la relación de las y los trabajadores y los subsistemas de bachillerato y telebachillerato, ya que se calcula que hay 32 o hasta más sistemas, más los nacionales y de preparatorias de cada entidad. "Falta mucho por hacer, pero vamos por el camino correcto".

A nombre del diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado Arturo Ávila Anaya (Morena) destacó la participación de la subsecretaría, ya que la ley establece ejes estratégicos "que van a permitir ya no dirigir a las y a los jóvenes sino tener un vínculo profesional".

Celebró que se hará una consulta nacional con las y los jóvenes, la cual será un ejercicio inédito que alimentará la ley. Aseguró que este encuentro da mucha esperanza a las y los jóvenes del país y deja en claro que la ley va por buen camino y tendrá efectos positivos para la nación.

La diputada Azucena Huerta Romero (PVEM) afirmó que la ley es fundamental para las y los jóvenes de México, a efecto de que puedan tener la oportunidad de seguir construyendo su futuro; sin embargo, es relevante contemplar la educación dual y tener cierta articulación entre las preparatorias, la media superior y ciertas instancias de salud.

Ello, añadió, debido a que la salud mental es un tema complejo y recurrente en el nivel medio superior, al igual que las adicciones. "Aquí se debe ver un esquema de capacitación para los docentes para identificar algunos indicios y, posteriormente, vincularlos a las dependencias correspondientes para que den una correcta canalización".

La diputada local del congreso de Chiapas, Ana María Solís Ruiz (PT), se manifestó por seguir impulsando el trabajo legislativo en favor y fomento de las juventudes chiapanecas y relató que, desde lo local, impulsan la instalación de comités municipales de atención a la juventud en cada municipio para su participación en temas mentales y de educación.

En la construcción de la Ley se debe poner en el centro a las y los jóvenes: subsecretaría de Educación Media Superior

Tania Rodríguez Mora, subsecretaria de Educación Media Superior de la SEP, comentó que, al momento de construir la Ley General de Educación Media Superior, se debe poner en el centro a las y los jóvenes, el cuidado de las escuelas y el proceso educativo.

"La ley no solamente se trata de la lógica de gobernanza académica del sistema, sino una especie de acuerdo nacional, de pacto alrededor del acompañamiento y cuidado de las y los adolescentes que queremos que estén en la escuela", agregó.

Indicó que la ley tiene que acompañarse de políticas públicas de distinto tipo y se está en una política fuerte de crecimiento de

cobertura; existen proyectos de ampliación en el país para este año, se está fortaleciendo La Escuela es Nuestra y revisando planes y programas de estudio.

Hizo notar que se tiene un problema grave y en la media superior es preocupante el abandono escolar y ello propició desde el sexenio anterior la política del gran proyecto de becas Benito Juárez para mantener a los estudiantes en la escuela. Otro factor es la reprobación, que hace que las y los estudiantes abandonen la escuela.

Informó que buscan como proceso formativo que todos los estudiantes del nivel medio superior tengan alguna formación profesional que les permita, si lo necesitan, articularse al mercado de trabajo con mayores herramientas. Agregó que las modalidades educativas tienen un componente muy importante en la discusión de los procesos educativos.

Mencionó que en la construcción del sistema educativo mexicano buena parte de los esfuerzos estuvieron enfocados en el desarrollo de la educación básica. "Eso significa no solamente el enorme esfuerzo institucional en construcción de infraestructura educativa sino el desarrollo de planes, programas de estudio, gestión de todo el aparato para que en cada municipio y región del país hubiera una primaria y, posteriormente, una secundaria".

Rodríguez Mora expresó que hay un enorme desafío de formación docente, identificación de oportunidad en planes y programas de estudio, sensibilización y que es necesario invertir y avanzar en el cuidado de las personas e instituciones educativas.

Las y los jóvenes son muy importantes para el desarrollo de una República de derechos, del país y para la construcción de esta ley donde se tiene el desafío de construir un marco legal para la educación media superior. "Desde la Presidencia de la República se está insistiendo en poner en el centro a los jóvenes, las escuelas y a la educación", aseveró.

Representes de institutos de la juventud

Marco Antonio Rueda Loyola, director de Coordinación Sectorial y Regional del Instituto Mexicano de la Juventud, afirmó que el proyecto de ley es pertinente con la política transversal de la juventud que se está implementando a nivel nacional, y el grupo etario de juventud es grande y complejo. "El tema que más nos interesa es el de las transiciones, porque es donde está el salto intersecretarial".

El director general del Instituto Mexiquense de la Juventud, Sergio Jassiel Zamora, se congratuló por la construcción de la Ley General que podrá beneficiar a casi medio millón de jóvenes que están en las aulas de educación media superior en el Estado de México, y pidió contemplar oportunidades a las y los jóvenes que dejen de asistir a las aulas, además de considerar la infraestructura educativa y la salud mental.

A su vez, Laura Esther Lozano Rangel, coordinadora de Política Pública Juventud del estado de Guanajuato, externó su inquietud por conocer los resultados en los temas educación, abandono escolar,

salud mental, violencia al interior y exterior de las escuelas, venta de sustancias ilícitas y la captación que hace el crimen organizado de estos jóvenes, embarazos tempranos, consumo de drogas y adicciones, becas y la articulación transversal con otras secretarías, entidades y organizaciones.

En tanto, Edgar Abarca Palma, director estatal del Instituto de la Juventud de Chiapas, subrayó el compromiso con las juventudes en todo lo que sume a su formación como es esta Ley. "En Chiapas las juventudes, como el pueblo en general, fuimos víctimas de un secuestro por la violencia y hoy se ha librado esa batalla, y enfrentamos el llevar a las juventudes a su máxima expresión".



CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Comisión avaló punto de acuerdo para reconocer a la juventud que labora en el Poder Legislativo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

Boletín No. 1386

- El propósito es motivarla a seguir contribuyendo al cambio, transformación y progreso del país

La Comisión de Juventud, que preside el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), aprobó por 12 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a valorar la posibilidad de establecer un mecanismo institucional de reconocimiento a las y los jóvenes que laboran en el Poder Legislativo Federal, ya sea como legisladoras y legisladores, asesoras y asesores o personal administrativo.

Esto, a fin de motivarlos a seguir en contribución al cambio, transformación y progreso del país.

Al hablar sobre el resolutivo, su autora, la diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena), aseguró que responde a una causa fundamental y

justa: el reconocimiento a las juventudes que día a día hacen posible el trabajo Legislativo. Destacó a quienes no solo se encuentran como legisladores o legisladoras, sino también como asesores, personal administrativo, operativo y de limpieza en el recinto legislativo.

“Este punto de acuerdo no es solamente un trámite parlamentario, sino un acto de justicia, y una forma de decirle a nuestras juventudes que los vemos, escuchamos y valoramos”.

Por su parte, el diputado Gutiérrez Mancilla resaltó el compromiso de las y los legisladores que integran la Comisión de Juventud. Indicó que siempre se debe actuar en función de lo que beneficie a la juventud mexicana, y que las propuestas estén orientadas a sus necesidades e intereses.

Del PAN, el diputado Diego Angel Rodríguez Barroso manifestó su compromiso de continuar respaldando las iniciativas que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes. Invitó a las y los integrantes de la Comisión a ver los temas de juventud sin colores partidistas, para brindarle respuestas, herramientas, pero sobre todo el acompañamiento necesario en situaciones complicadas

La diputada Arely Velazco Bautista (Morena) extendió su felicitación a la diputada Ealy Díaz, por este punto de acuerdo a favor de las juventudes.



"Foro Nacional de Innovación Social Juvenil: IMPACTA 2025"

Organizan en la Cámara de Diputados "Foro Nacional de Innovación Social Juvenil: IMPACTA 2025"

Nota **No.** **2018**
Organizan en la Cámara de Diputados "Foro Nacional de Innovación Social Juvenil: IMPACTA 2025"

- Necesario, que jóvenes levanten la voz en la vida pública del país: diputada Huerta Romero (PVEM)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16-05-2025.- La diputada Azucena Huerta Romero (PVEM), integrante de la Comisión de Juventud, afirmó que las y los jóvenes deben levantar la voz en la vida pública del país, toda vez que representan el 23 por ciento del total de la población.

Al inaugurar el "Foro Nacional de Innovación Social Juvenil: IMPACTA 2025", realizado en la Cámara de Diputados, la legisladora enfatizó

que hay cerca de 30 millones de mujeres y hombres entre 15 y 29 años, quienes tienen mucho qué decir y aportar.

Apuntó que las personas jóvenes “conformamos el 23 por ciento del total de la población, somos un grupo etario muy importante, por lo que es de gran relevancia levantar la voz”.

Por ello, celebró que este foro es un paso hacia adelante para que las y los jóvenes difundan proyectos enfocados en salud, medio ambiente y animales, plataformas digitales, industria minera, ciencia y educación, entre otros.

En su intervención, el presidente Nacional del Consejo Nacional Juvenil de Ciencia y Humanidades, Abraham Cortés Reta, dijo que este foro busca compartir ideas y propuestas de acciones que dejen huella o impacten en la sociedad.

Destacó que en el Consejo se cree firmemente en que las y los jóvenes representan un cambio porque son el motor de las transformaciones, es por ello que en esta edición se decidió entregar la medalla IMPACTA 2025 a tres categorías; innovación social, comunitario y sostenibilidad y futuro.

Andrea Andrade, presidenta nacional del Ateneo Nacional de la Juventud, dijo que este es un evento de alto impacto en el que se refrenda el compromiso de los distintos sectores de las juventudes en los espacios de participación.

"Este foro es una muestra de lo que ocurre cuando se escuchan a las juventudes y se deja a un lado el adultocentrismo".

Del mito a la acción. Jóvenes y nuevas formas de interacción pública

Durante su conferencia magistral "Del mito a la acción. Jóvenes y nuevas formas de interacción pública", Enrique Pérez Reséndiz, profesor de la UNAM, dijo que en el ámbito nacional e internacional hay un mito muy extendido que tiene que ver con la poca participación de los jóvenes, su falta de compromiso y apatía. "Este mito no deja ver las complejas y profundas dimensiones que tienen sus formas de participación".

Indicó que hay muchas frases en torno a este sector, pero la realidad es que todos los días hay millones de personas jóvenes que participan en algo, que tienen incidencia en su colonia, escuela y colectivo, lo que es una prueba de que la apatía es un mito y nada más.

Puntualizó que la incidencia de la juventud en la esfera pública se da mayoritariamente fuera de los espacios institucionales.

Posteriormente, el comité evaluador y networking, analizaron los proyectos presentados por las y los participantes de este foro, quienes desarrollaron temas como la difusión de información para el cuidado de la salud a través de juegos en las escuelas y comunidades.

Así como, la implementación de una evaluación en salud dentro del proceso de impacto ambiental, el cuidado del medio ambiente y animales a través de tecnologías, podcast para darle voz a jóvenes, llevar talleres de ciencia a comunidades indígenas, acceso a educación en ciencia tecnología, ingeniería y matemática. Los tres mejores fueron premiados con la medalla IMPACTA 2025.



Eco Foro "Voces de la Tierra"

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el

- Ponentes analizan el impacto ambiental y la importancia de fortalecer las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático**

La Comisión de Juventud, presidida por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) y la Red Mundial de Jóvenes Políticos CDMX, realizaron el Eco Foro "Voces de la Tierra", en el cual participaron especialistas, académicos y estudiantes, quienes hablaron sobre el impacto ambiental y la importancia de fortalecer las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

María Ixhel Farfán Roldán, académica de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, explicó que la acción y la participación ciudadana es importante en el cuidado del ambiente, así como generar patrones de comportamiento, por lo que planteó la necesidad de crear leyes que impulsen e informen respecto de estos elementos en todos los rincones del país.

Subrayó que México es un país megadiverso, que figura como una de las 17 naciones más vastas en flora y fauna, de ahí que sea

fundamental diseñar estrategias que permitan plantear soluciones desde el punto de vista de la sustentabilidad equilibrada y de conservación.



Por su parte, el biólogo Cuitláhuac Corrales López comentó que en México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hay 472 especies en peligro de extinción como la vaquita marina, el lobo mexicano, ajolote de Xochimilco, cóndor de California y muchos animales más. “El futuro del planeta, si de verdad queremos conservarlo, es necesario empoderar a las comunidades para que ellos conserven sus propios ecosistemas”.

“Lo que podemos hacer para que haya futuro, para que las próximas generaciones puedan respirar aire limpio, puedan ver animales en su habitat, puedan ir al mar y ver ballenas, es escuchar a la ciencia y actuar ante las problemáticas que se tienen”, agregó.

Mauricio Paz Noble, coordinador nacional del Medio Ambiente de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de la Ciudad de México, consideró que el mayor obstáculo para el medio ambiente es la falta de voluntad política, ya que si bien hay normas que lo protegen, estas no se cumplen y ni se financian.

Subrayó que se crean nuevas leyes sin evaluar las anteriores y por esa razón se quedan en papel. Propuso que los marcos jurídicos estén dirigido a cuidar los recursos naturales del país y hacer frente a la crisis climática que padece.

A su vez, Santiago Flores Medina, activista por la justicia climática, señaló que el metano, junto con el dióxido de carbono, es uno de los

gases de efecto invernadero más nocivos, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 más del 10 por ciento de los recursos federales para adaptación y mitigación del cambio climático se destinan para transportarlo.

Manifestó que es necesario establecer que los programas deben ser sometidos a una rigurosa evaluación de impacto ambiental antes de ser aprobados como medidas de adaptación y mitigación, debido a que en ocasiones se desconoce qué repercusiones o problemáticas puedan generar.

Iyari Balderas Cruz, especialista en sustentabilidad ambiental, expuso que la crisis climática no es una cuestión ambiental, sino un acelerador de desigualdades, violencias y desplazamientos. Añadió que el país se enfrenta a sequías, huracanes, incendios forestales, crimen organizado y despojo territorial, amenazas socioambientales.

Ante este panorama, solicitó cabildear un punto de acuerdo sobre la adaptación climática en la Cámara de Diputados, así como reformas en temas de presupuesto, medio ambiente y desplazamiento forzado, debido a los embates de fenómenos naturales.



Realizan en Cámara de Diputados el segundo Foro Observatorio de Derechos Juveniles 2025 "Juventudes diversas e inclusivas"

- Es una plataforma de análisis de política pública en la que contamos con personas expertas, capacitándonos y entendiéndola en cada uno de sus ejes**

La Comisión de la Juventud, que preside el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), organizó el Foro Observatorio de Derechos Juveniles 2025, "Juventudes diversas e inclusivas", con el fin de escuchar a las y los jóvenes, sus necesidades y puntos de vista.

Andrea Andrade Silva, presidenta Nacional del Ateneo Nacional de la Juventud, explicó que la misión del Observatorio es crear ciudadanía en personas jóvenes, incentivando la incidencia y participación en

todos los foros. Visualizamos un México en donde estemos al centro y seamos escuchados.

Detalló que el Observatorio es una plataforma de análisis de política pública en la que contamos con expertos, capacitándonos y entendiéndola en cada uno de sus ejes, con la finalidad de proponer para mejorar.



Mencionó que en las mesas de trabajo se alentará el pensamiento crítico, y se analizará el impacto de los y las jóvenes, mediante una deliberación con las y los integrantes de las mesas para llegar a las conclusiones y a la presentación ante la Comisión de Juventud, a fin de materializar las propuestas.

Leilany Luna Rodríguez, vicepresidenta nacional del Ateneo Nacional de la Juventud, se congratuló por la participación de las y los jóvenes en este tipo de foros y expresó su deseo de que las siguientes generaciones se sientan empoderadas.

Mayra Flores, de Basta Racismo MX, comentó que como juventud enfrentamos el reto de quién diseña las políticas públicas y en muchas ocasiones no son las personas jóvenes las que están involucradas en su creación.

Subrayó que para diseñar una política pública es necesario encontrar el problema, expresar qué es lo que afecta a este sector, analizar las alternativas de solución, adoptar un plan de trabajo e implementar la evolución de los resultados obtenidos. Existe una deuda con las juventudes: mientras no tengamos una ley para este sector, unámonos en organizaciones civiles para realizar activismo juvenil.

La abogada en derecho electoral, Italy Miguel Reyes, al hablar de paridad en el sistema electoral mexicano resaltó el acceso a las mujeres a votar y la creación de mecanismos para que llegaran a cargos de elección popular.

Hizo notar que los partidos políticos tienen la obligación de destinar el tres por ciento del financiamiento público al fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, y los tiempos de radio y televisión que se asignan para las campañas electorales deben ser otorgados paritariamente.



**En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el conversatorio
"Constructores del Futuro. Foro de Jóvenes Emprendedores"**

**"2025, Año de la Mujer Indígena"
LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"**

Boletín

No.1976

- Discuten y analizan ideas para que las y los jóvenes sean visibilizados e incluidos social y laboralmente

Con motivo del Día Internacional de la Juventud, que se conmemora cada 12 de agosto, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI), presidente de la Comisión de Juventud, convocó al

conversatorio: "Constructores del Futuro. Foro de Jóvenes Emprendedores", donde se discutieron y analizaron diversas ideas, con la finalidad de que las y los jóvenes sean visibilizados e incluidos social, laboral y educativamente, ante las barreras que enfrentan para consolidar sus proyectos.

Casi cuatro millones de jóvenes laboran jornadas de más de 48 horas

En su ponencia, el gerente de Monitoreo y Evaluación de Youthbuild, Luis Sánchez Díaz, definió que los jóvenes-oportunidad son las personas entre 15 y 20 años, resilientes, creativos y con capacidad de resolución, que vienen de contextos adversos pero que, al tener una oportunidad de inclusión social en condiciones dignas, aportan un crecimiento económico al país e inician un proceso de movilidad.

Comentó que de los 129 millones de personas que hay en el país, casi 31 millones son jóvenes de entre 15 y 20 años, de los cuales 7.6 millones se encuentran en trabajos precarios, 4.4 millones están fuera de la escuela y del trabajo, y 3.1 millones están en pobreza por ingresos, siendo el comercio el subsector que más concentra a este tipo de personas, seguido de la industria manufacturera, la agricultura, ganadería y silvicultura.

Destacó que casi cuatro millones de jóvenes laboran jornadas de más de 48 horas, donde el Estado de México registra el mayor número de ellos, seguido de Puebla, Guanajuato, Ciudad de México y Veracruz.

Además, existe una disparidad de género, donde la participación laboral de los hombres es de 65.3 por ciento y el de las mujeres de 34.7 por ciento, por ser quienes se hacen cargo de los cuidados de las personas.

Con base en ello, propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar que los contratos de jóvenes incluyan estabilidad, prestaciones completas y salarios por encima de la línea de bienestar, mantener la recuperación del salario mínimo general, reforzar la supervisión de los centros de trabajo, implementar modelos de formación integral del trabajo y fortalecer el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Emprendimiento y Movilidad Social

Silvia Guadalupe Camacho Galván, líder de Impacto en Gastromotiva México, enfatizó que para las y los jóvenes muchas veces emprender es su única opción, ya que no cuentan con la oportunidad para acceder a un empleo digno o a una educación de calidad. Comentó que algunos jóvenes empiezan sin estructurar su idea, y luego son llamadas "las nenis", que son mujeres que empezaron un negocio y encontraron las redes sociales para vender sus productos, pero también son emprendedoras.

Por ello, demandó que se visibilice a las y los jóvenes- oportunidad, para que puedan tener estructura en sus negocios, se les reconozca como emprendedores y tengan validación, y así ayudarlos a desarrollar sus proyectos con el apoyo de las organizaciones, el gobierno y los programas, para que potencialicen sus ideas.

Mario Alberto Romero Cantú, managing director at Impact Hub Mexico, principal plataforma global de emprendimiento e innovación social, afirmó que en la Ciudad de México se viene trabajando sobre el emprendimiento inclusivo, toda vez que es el mecanismo más efectivo y eficiente para que las personas excluidas históricamente puedan alcanzar la movilidad social y mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

Destacó que desde hace varios años se trabaja para que cada vez más personas tengan acceso a nuevas oportunidades de emprendimiento, pues no se trata solo de tener una idea de comercializar algo sino de ver más allá, debido a que en México es más difícil realizar un proyecto, porque depende del contexto social, tono de piel, nivel de educación y género.

Mario Nájera González, director general de LABSocial, subrayó que el reto sistémico que tienen no solo los emprendedores es la ausencia de un Estado de derecho, que se ha ido complicando cada vez más. Citó como ejemplo que una persona que vende afuera de un mercado tiene que pagar una cuota; los que venden adentro también pagan una cuota por seguridad y el que abre un negocio, además de los permisos se encuentran con que tiene que pagarle a un grupo para que lo dejen trabajar.

Precisó que actualmente no existe un emprendedor que se haya salvado de pagar un extra en cualquier cosa, ya sea licitación, contrato o licencia, porque mientras haya ausencia de un Estado de derecho la situación para los emprendedores seguirá siendo complicada; por eso, se requieren instituciones más fuertes para

contar con un entorno más seguro y hacer que se cumplan las leyes.

Del aula al emprendimiento. Perspectivas educativas actuales

La maestra Jessica González Ceja, coordinadora del sistema Innova UNAM, manifestó que durante años la educación ha sido concebida como una vía para conseguir empleo, pero las transformaciones tecnológicas, sociales y económicas exigen pensar distinto, toda vez que se vive una transformación en una época donde la información es accesible como nunca antes.

Mencionó que la digitalización, los entornos híbridos y la inteligencia artificial ya están presentes en las aulas; sin embargo, muchos estudiantes sienten que lo que aprenden no los preparan para los desafíos reales, pero de acuerdo con la OCDE menos del 50 por ciento de los jóvenes cree que la educación los está preparando adecuadamente para el futuro real.

Ante este panorama, consideró necesario que la educación se conecte con la vida real y preguntarse si se está preparando a las y los jóvenes para lo que ya pasó o para lo que está por venir, pues ya no basta prepararlos para buscar un empleo, porque el emprendimiento es hoy una herramienta de empleabilidad.

En este sentido, dijo que en México más del 30 por ciento de las y los jóvenes busca emprender, porque esto les significa resolver problemas, crear valores y construir alternativas. Se trata de crear oportunidades donde antes había muros, no de abrir solo empresas

sino de formar jóvenes que piensen con creatividad, que lideren con empatía, que fracasen sin rendirse y tengan competencias como la resiliencia, el trabajo en equipo y una visión crítica.

Finanzas incluyentes

En este último panel, se reflexionó sobre cómo el emprendimiento y la innovación pueden ser motores reales de movilidad social para la juventud mexicana. También se coincidió en que las y los jóvenes, sean o no emprendedores, deben aprender a administrar sus finanzas, con la finalidad de conseguir un ahorro para su retiro.

Asimismo, contar con un mentor que los oriente sobre el proyecto que deseen realizar y, si no, tomar el conocimiento de los libros, porque lo principal es generar redes de apoyo, tener disciplina, perder el miedo a fracasar y tener un enfoque claro sobre que se quiere desarrollar.

Consideraron que la educación financiera no solo es un tema de números sino de cultura, creatividad y visión de futuro; además, se habló de la importancia de difundir estos temas a través de canales de confianza, con capacitaciones dinámicas y sembrar esa cultura desde el nivel básico, donde cada joven pueda descubrir el valor de administrar recursos.



Firma Comisión de Juventud declaratoria para garantizar la expedición de la Ley General de Juventudes en la LXVI Legislatura: Carlos Gutiérrez

Nota No. 2378

Firma Comisión de Juventud declaratoria para garantizar la expedición de la Ley General de Juventudes en la LXVI Legislatura: Carlos Gutiérrez

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12-08-2025.- El diputado Carlos Gutiérrez Mancilla (PRI), informó que la Comisión de Juventud, la

cual preside, realizó la firma de una Declaratoria para garantizar la expedición de la Ley General de Juventudes en la LXVI Legislatura.

En rueda de prensa, junto a jóvenes de distintas entidades, reafirmó el compromiso con las y los jóvenes mexicanos de garantizar un marco legal que los impulse y los proteja, en el Día Internacional de las Juventudes, que se conmemora este 12 de agosto.

Explicó que esta ley deriva de la Reforma Constitucional de diciembre de 2020, que facultó al Congreso de la Unión a expedir una legislación general sobre el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Su objetivo es claro, detalló, "garantizar condiciones para el bienestar y desarrollo de las juventudes en México, promover y proteger sus derechos reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales, y establecer mecanismos efectivos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales".

Gutiérrez Mancilla señaló que buscan establecer principios rectores para guiar la política nacional en materia de juventud, crear un sistema nacional de juventud que fortalecerá al Instituto Mexicano de la Juventud.

Además, obliga a que existan mecanismos reales de garantía y exigibilidad de derechos. Promueve la colaboración entre municipios, estados y federación para acciones coordinadas, abundó el legislador.

Resaltó que esta ley es importante ya que "la política de juventud en México es desigual, hay entidades con programas robustos y otras sin capacidades mínimas.

“Esta ley establecerá un marco común con obligaciones claras y recursos para que ningún joven quede fuera de las oportunidades por el simple hecho de vivir en uno u otro estado de la República”, dijo

Por último, reiteró su compromiso al frente de la Comisión de Juventud para que todas las fuerzas representadas se unieron para firmar esta declaración en la que se comprometen a que esta ley no se quede en la congeladora legislativa.

“Vamos a dictaminarla, a discutirla y a aprobarla en este Periodo Legislativo. Este no es un compromiso que asumimos sólo como partido, como bancada. Es un compromiso con más de 30 millones de jóvenes en México que esperan que hagamos nuestro trabajo”, abundó.

COMISIÓN DE JUVENTUD

*"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"
"Año de la Mujer Indígena"*



Conclusiones

Durante el segundo semestre de la LXVI Legislatura, la Comisión de Juventud consolidó su papel como espacio plural, inclusivo y estratégico para la construcción de acuerdos, propuestas legislativas y mecanismos de participación.

Entre los logros más relevantes destacan: emisión de dictámenes y opiniones, aprobación de la Declaración por una Ley General de Personas Jóvenes, organización de foros y parlamentos juveniles, y fortalecimiento de mecanismos de coordinación técnica.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Comisión con la igualdad, la inclusión, la equidad de género, la participación activa y los derechos humanos, avanzando en la construcción de un marco legislativo sólido que permita a las juventudes ser protagonistas del presente y del futuro del país.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2025.
INTEGRANTES	Comisión de Juventud

Diputado	Posición	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	5D6B1792CB46C9D9270F0D41683AD 570A5846C9F1C297E29FD748836039 E3695CBD931639CA71D9261FF0D02 F8B3B3E7D50EC841AAEE1227AABF E002271A553C
 Aremy Velazco Bautista (MORENA)	A favor	7D025CB3AC440B6E1B31137112447 AC384DD3E0D8677A9987A958DEB89 21805789B894991F0430AB2197BAE9 CAECB6FB0752A78CF902D97C78688 50169BD1D9A
 Azucena Huerta Romero (PVEM)	A favor	BE64235D8AD797493CC2FE65AEB21 4F97BF4CFE328A2D0A9F6FF383D4D 7FD04865ABF3008E3B6232D0611066 D2498cff8194F53AF2EBCB1312DA9 63EACB6B0/4
 Beatriz Carranza Gómez (MORENA)	A favor	1842978531511D21D11548867B13B2 616A5FFB0B7BCAD856030748AC7A1 A235DEB4FCF69075BFBF1CF61A780 F63485D58F7E4114116EE5BC7A135 DD17E584841



CÁMARA DE
DIPUTADOS
XXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2025.
INTEGRANTES	Comisión de Juventud



Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

A favor

65E9BEF03E96A5DE25887548066528
E278FC2445E776E6255D4195B9ED4
9998AAA70886C15C5DEC17BA18841
90CF5471DF133717F1C6685C527A22
48027DFCC7



Diana Isela López Orozco

A favor

24D92309A128B88650C095A9EED10
A83D4FEACA83B5CAEC71C28ED5C
D4633C4418B6D481FF0A58F32D140
F67672883020D231BC5AB919135D62
D62FE13C75752



Diego Ángel Rodríguez Barroso

A favor

3245D777D9993694A6D54ACD5E9C8
3C89389159EEA69EE265EC590DD67
45CE498C39BD9A796610ECFEB83
25EBE02C85466F2106E1EAF7E890B
F1D37766D54B6



Greycy Marian Durán Alarcón

Ausentes

44C9621C958B1048A4FED76FE3388
DBB477B0C7B095546C42FD3BD7698
CA360E88E9E0E1CB AF55D7E5908E
D10A3D2A560018826FB829E5374852
8F7CD0279B3A



Juan Moreno de Haro

A favor

E6E0F7C74ED638D8FD660CB686062
D9AA30DE38FA02B7C1E7893ABC6E
1B5732CEF8FD3604186ED9B36AE32
D97582C58DE16A53A4262AE0AD608
F5DA6CB683C22

(PRI)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2025.

INTEGRANTES Comisión de Juventud



Luis Enrique Miranda Barrera

A favor

F6F662EBDFCE27D7BB669CE894459
E54FC65FB625B7E46075583348A5A9
0D8E99F8BA8EE80DA8EEBC64D0C9
ABA6A5E31262905D9BE658F1D85F7
40943433CF17



Maria Teresa Ealy Diaz

A favor

92540C3F5DBC7BA950DBDE4FCDE0
41985CF605F14691E912A9AB3A12B7
025A225A1DFFB8A79F8CCF2A7BAD
07A96B57345ADEA2BCCEB2E94C3C
00FF3AD9460625



Paola Michell Longoria López

A favor

13DB5C5A3D8FD9908234D89FCB943
06D17ECEB37040B311CD3998EBFC
0592E050DAC197BB95490171F8B15
EF69B8CAAD05E41C2EB1029769115
6B4F5A9293546



Paola Milagros Espinosa Sánchez

Ausentes

669C434FC3751FC562A6B5402D50C
1F85BB6215A357E5F983A5EAFEAC9
18F85C18BDFB971756AA58C38C207
D6203ADF54EFD0C744404663A2362
E36763088A3F



Zayra Linette Fernández Sarabia

A favor

BEDBE31638546B3D8A80ECAE596B
7921279DECA0FB5FEAD364734477D
C724E4172E34F63B5CD0FB8F4CE6
DC97F7FCDDFE935CAD4E7DEFF0D
A0DE4775FFBA15E8

(MORENA)

Total 14

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>